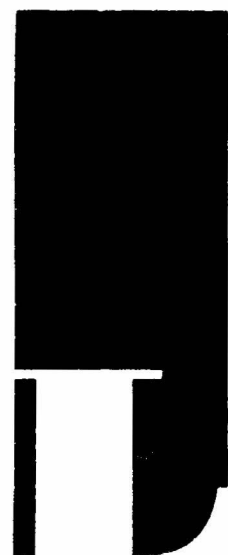




# **DIGNIDAD E INDIGNIDAD EN EL TRABAJO**

Por: William Fernando Yarce M.



a "Cuestión Social" que la Doctrina Social de la Iglesia ha tenido como punto focal de su magisterio desde la promulgación de la Encíclica "Rerum Novarum" de S.S. León XIII, ha evolucionado tanto en su dimensión interna como en su significado político, económico y cultural. Unas evidentemente eran las preocupaciones en la era post-industrial de finales de siglo, y otras bien diferentes son las de esta última década del siglo actual. A partir del hecho o fenómeno del Trabajo Humano, tema central de la Cuestión y origen de todas sus consecuencias, son muchas las cosas que han sucedido en estos últimos cien años de la historia de la humanidad.

La gran pregunta es qué tanto ha servido y sirve el trabajo a la dignidad del hombre. Más allá de los modelos y teorías económicas que se han elaborado, de las ciencias administrativas, de los modelos organizacionales, de las múltiples teorizaciones sobre las motivaciones y la conducta en el trabajo, lo que está en juego es resolver ese interrogante. A los gobiernos se les mide en su gestión por los resultados que alcancen en cuanto a crear las condiciones para que los ciudadanos tengan empleo, y es así como el índice de desempleo es hoy uno de los indicadores cruciales de cualquier nación. De la misma manera, es tremendamente importante lo que hagan los gobiernos para conservar la capacidad adquisitiva de los sala-

rios, resultado del trabajo humano, su participación en las cifras nacionales y el aporte de ellos al ahorro y al producto Interno Bruto.

Ya no es entonces solamente el trabajo visto en sí mismo lo que está en juego. Su dignidad intrínseca, la cual ha sido reivindicada insistentemente por la Doctrina Social de la Iglesia, como punto de partida para el tratamiento que se le debe dar al trabajo en todas sus dimensiones, tiene un primer condicionante: El acceso a ese trabajo, que bajo el denominador de desempleo, subempleo, empleo informal, estabilidad y todas las características que lo acompañan, es hoy en día el primer asunto crucial en cuanto al trabajo se refiere.

#### **LA IMPORTANCIA DE TENER TRABAJO**

No es aventurado afirmar que el gran cambio se produjo cuando el trabajo dejó de ser una dimensión parcial de la actividad humana, algo que se hacía como estudiar, negociar, cultivar, y que se entendía enmarcado dentro de la actividad industrial exclusivamente, es decir, era también una opción como había tantas otras, para convertirse en una actividad totalizante de las demás. Ya no es una opción entre otras. Es la Opción, la única que tienen ante sí millones de hombres y mujeres en el mundo actual, para poder subsistir, para ser alguien, para tener acceso a los bienes de consumo, para comprar una casa, para educar a los hijos a su gusto, para

poder viajar, para divertirse, para tener tiempo para otras cosas.

Y es esa opción de trabajar la que se convierte en obligado punto de referencia para otras decisiones inmensamente importantes en la vida de las personas. El movimiento de migración del campo a las ciudades en el caso de Colombia a todo lo largo del Siglo XX no tuvo causa distinta a las oportunidades de trabajo que se ofrecían en los centros que comenzaban su proceso de industrialización, mientras que en los campos esas oportunidades eran cada vez escasas. La colonización de Urabá, las oleadas de compatriotas hacia Venezuela y Estados Unidos, la fuga de profesionales en todas las ramas del saber tienen esa misma causa: La búsqueda de oportunidades de trabajo.

La elección de los estudios profesionales y en general de las oportunidades de capacitación y el significado que ellas tienen para las personas, nacen y se desarrollan también en función de los que ellas puedan significar para el futuro trabajo. La crisis de los estudios filosófico-sociales, cuando varias Facultades de Sociología, Filosofía, Humanidades, debieron ser cerradas ante la casi carencia absoluta de aspirantes, en base a los estudios hechos por las mismas instituciones universitarias, tuvo su punto de partida en el poco atractivo perfil profesional que ofrecían esas carreras en el mercado del empleo, cuando para el Licencia-

do en Filosofía la única alternativa posible era el ejercicio de la docencia, para un Sociólogo, que le resultara un puesto en una institución oficial en la cual pudiera dedicarse a la investigación, y las licenciaturas en Humanidades representaban para quienes las cursaban, antes que nada, un ascenso en el escalafón docente, puesto que los maestros representan la principal clientela de dichos programas.

Mientras tanto otros programas como los de Comunicación Social, Sistemas y las tecnologías vieron incrementada sensiblemente su demanda cuando las oportunidades de trabajo en dichas áreas se aumentaron por la masificación de los medios de comunicación, las aplicaciones de computadores en todos los campos o la demanda de personal capacitado a nivel medio para el manejo de procesos especializados dentro de la industria. A su vez, programas tan tradicionales como la Medicina o el Derecho, también han recibido, en forma particular ese impacto. Los estudios médicos no sólo han visto decrecer su demanda, sino que sus egresados han experimentado un agudo proceso de lo que alguien llamara la "proletarización" de los médicos, pues justamente las condiciones de trabajo y el mercado del empleo, aunados a un gran número de estos profesionales, llevaron a que ese ejercicio dejara de ser patrimonio de una élite social y económica para compartirla con profesionales que tienen que trabajar con unos niveles de ingresos a la altura de muchos otros.

Y dentro del Derecho es especialmente dramático el caso de la carrera judicial, cuando precisamente las condiciones de trabajo en las cuales corresponde desempeñarse a los jueces de la República, sus sueldos, la movilidad dentro de la carrera, su reconocimiento social, han hecho que dentro de las alternativas de desempeño profesional que tiene un abogado en Colombia, esa sea una de las opciones menos atractivas.

En los últimos años ha sido especialmente evidente, ante la baja en la demanda de cupos universitarios, tanto en las instituciones públicas como privadas, que muchos bachilleres renuncian a cualquier posibilidad de estudio profesional, desalentados por el complicado panorama de desempleo profesional, cuando egresados de distintas carreras tiene que trabajar en actividades absolutamente ajenas a aquel campo en el cual tuvieron que invertir cinco o más años de su vida, así como importantes recursos propios, de sus familias o de crédito para poder alcanzar un título.

Y fue así como en Colombia pasamos de la llamada "Doctoritis" cuando mucha gente hacía esfuerzos descomunales para tener un título profesional que le representara ingresos y reconocimiento social o ascensos en su trabajo, a una "antidoctoritis", porque esos títulos ya no dan prestigio sino que crean la angustia y la frustración para muchas personas y porque han cobrado mayor realce todas aquellas alternativas que sin el esfuerzo intelectual que implica un estudio post-secundario, si garantizan una mejor remuneración.

Y ha surgido otro fenómeno no menos revelador: El anhelo de no tener que trabajar, de no tener que depender de nadie, como "leit motiv" para los esfuerzos de muchas personas, que quieren a toda costa "liberarse" de las obligaciones que implica el trabajar. Y que

lleva a que se acuda a muy distintas estrategias para lograr tal propósito, desde las formas de "microempresas" o "famiempresas", hasta las muy reconocidas del "dinero fácil" que pretenden legitimar conductas antisociales como forma de atender las necesidades mínimas de las personas.

Es entonces el acceso al trabajo uno de los asuntos capitales a los cuales se enfrenta hoy la persona y la sociedad. Tanto por esa influencia que acabo de señalar en esferas tan determinantes de su vida, como por las consecuencias que de allí se desprenden. Y que marcan cómo el primer reto frente a la dignidad del trabajo es tener acceso al mismo, y la primera indignidad la imposibilidad de alcanzarlo.

## EL TRATAMIENTO AL TRABAJO

Pero si el acceso al trabajo es importante, no lo es menos lo que sigue. Y que es otro punto concreto en el cual se pone en juego su dignidad o indignidad. Y en este punto si que se ha presentado una inmensa brecha entre la teoría y la práctica, entre lo que se dice y lo que se hace. Han existido infinidad de teorías que reivindican la importancia del mismo. La Doctrina Social de la Iglesia ha sido la encargada de hacerlo desde un punto de vista humanista, trascendental y antropocéntrico. La teoría marxista, desde su perspectiva materialista, quiso reivindicar el trabajo como elemento fundamental dentro de la lucha de clases. Y ya hemos visto cómo hasta en los países más arraigadamente cristianos, han sido en muchos casos esos mismos cristianos los que han creado enormes distancias entre los predicamentos de la doctrina que dicen practicar y las decisiones y acciones que realmente ejecutan.

Es ese tratamiento que ha recibido el trabajo como fenómeno que compromete la totali-

dad del hombre y que resulta esencial para la sociedad en el que proyecta su triple perspectiva de ser:

a. Una nota esencial del ser humano, por ser parte de su individualidad, por surgir como un imperativo que se impone a su conducta al estar vivo sobre la tierra y ser "Señor de la Creación", quien ejerce esa condición a través del trabajo.

b. El medio por excelencia para la realización del potencial del hombre. Es por intermedio del trabajo como el hombre transforma sus conocimientos, habilidades, aptitudes, en realizaciones concretas, que le exigen y le desarrollan, que son metas y medios a la vez en el camino de su perfectividad.

c. El recurso fundamental que necesita la sociedad para existir, para justificarse, para alcanzar sus fines. La historia de la humanidad, de su evolución a través del tiempo, de sus cambios, del "ascenso del hombre" es la historia del trabajo del hombre convertido en herramienta para el crecimiento de la misma sociedad.

Resulta evidente que no siempre, ni antes ni ahora, ha sido tratado en toda su dimensión. Y para verlo con toda evidencia no es necesario remontarse a las épocas de la esclavitud, ni citar las muy diversas formas de explotación, en las cuales el trabajo humano es utilizado desconociendo la misma dignidad del individuo. Aunque modernamente se tenga la sensación de haber superado esas nefastas etapas en la historia de la humanidad, hoy en día subsisten, y muy arraigadas distintas formas de discriminación, sofisticados sistemas de presión para condicionar la conciencia y la voluntad, hábiles medios para aprovecharse indebidamente de la necesidad del hombre por tener un trabajo, violaciones en todas las escalas, por

empleadores, trabajadores, estado, organizaciones sindicales o gremiales, de los principios que deben regir la realización concreta del trabajo.

De la misma manera hay que reconocer en justicia que han sido muchos los esfuerzos por crear unas condiciones adecuadas para rodear de garantías al trabajo. Desde las teorías de Taylor sobre la Administración Científica y los experimentos de Hawthorne, hasta los modelos más avanzados de participación y cogestión, se ha evolucionado en una línea ascendente.

El desarrollo mismo de la legislación laboral, con una historia que apenas si se remonta a un siglo atrás, es bien indicativo del esfuerzo que le ha costado al hombre y a la sociedad el entender que el fenómeno del trabajo los compromete tanto que no se le puede asimilar bajo los esquemas tradicionales de la legislación civil y de los principios que la rigen, sino que tiene una entidad propia que demanda otro tipo de tratamiento desde el punto de vista legal. Una evolución que va desde el asumir una actitud totalmente proteccionista del trabajador, como fue el principio que inspiró las primeras etapas de la legislación laboral, una legislación típicamente antipatronal porque se partía de la base de que el capital era explotador y sojuzgador del trabajo, para pasar luego a unos modelos férreamente intervencionistas, donde el principio era que el Estado asumía el papel de árbitro con capacidad de inmiscuirse en todos los campos y momentos de la relación laboral, hasta llegar a lo que estamos viendo hoy en día, y concretamente se ha reflejado en Colombia con la Reforma Laboral que se materializó en la Ley 50 de 1990, y es el concebir esa legislación laboral como protectora y reguladora del trabajo en sí y no de las partes que intervienen, colocándolas en pie de igualdad, poniendo al Estado en su sitio, y buscando

establecer unas condiciones en las cuales se tutele esa dignidad del trabajo.

Todos esos cambios lo que nos demuestran es cómo el darle al trabajo un tratamiento parcializado es atentatorio contra su propia dignidad. Parcializado es cuando se le mira únicamente como un hecho económico, o como un factor de poder, o como un elemento de los procesos industriales, tecnológicos, comerciales de la sociedad, o como un resultado de la revolución industrial, o de cualquier otra manera en la cual se le desconozca su naturaleza múltiple, su íntima relación con el ser del hombre y de la sociedad. Siempre que eso ha sucedido y sucede se lesiona gravemente la dignidad del trabajo, se le introducen factores de conflicto o de violencia, o se montan proyectos que terminan por romperse a sí mismos al intentar contra la naturaleza del hombre y del universo.

El fracaso de las sociedades comunistas es en gran parte el fracaso de ellas al reducir al trabajo en su dimensión trascendente para la persona humana y creer, y proceder en consecuencia, como si fuera un mero factor de producción. Si el trabajo no sirve para el crecimiento del hombre mismo, si no le permite ser medio para alcanzar su propio bienestar, si lo margina socialmente, si se convierte en prisión para sus aspiraciones, ni el hombre ni la sociedad soportan indefinidamente tal realidad. Lo decía gráficamente un obrero polaco a unos empresarios norteamericanos: "Nos cansamos de hacer filas, nos cansamos de esperar años para poder tener casa o comprar un carro, nos cansamos de que nos dijeran lo que debíamos hacer, lo que podíamos y no podíamos comer, nos cansamos de ser tratados como engranajes de la máquina estatal".

Es curioso observar la evolución también de todas las teorías que desde distintos ángulos

han querido ayudar a hacer que el hombre se sienta bien en el trabajo. Todas las estrategias del desarrollo organizacional, las teorías motivacionales, el trabajo por objetivos, los grupos primarios, los círculos de calidad y participación y más recientemente el concepto de calidad total, son todas estrategias montadas sobre una misma premisa: Hacer que el hombre se sienta bien trabajando, lo haga motivado positivamente hacia los jefes, hacia su empresa, hacia su producto y hacia sus compañeros. Hacer que el hombre trabaje bien ha sido la preocupación de todos los que las han propugnado. Y quizás muy lentamente se ha dado cuenta de que ese resultado no se consigue a base de teorizaciones, ni de reuniones o de otras estrategias formales. Ese resultado sólo se consigue de verdad cuando el hombre tiene un trabajo digno, porque ha podido acceder a él, se siente digno en el trabajo, porque lo tratan como tal, y además puede proyectar su propia dignidad.

## ETICA Y DIGNIDAD

Resulta necesario e importante confrontar estos dos conceptos dentro de la lógica de este escrito y hacerlo a partir de:

- a. El trabajo, como manifestación esencial y exclusivamente humana, es también una expresión ética.
- b. El trabajo humano para ser y alcanzar la dimensión que le es propia, tiene una dirección ética para el sujeto y para la sociedad.
- c. El trabajo en sí tiene su propio sistema de valores. Existe una ética del trabajo y existen unos valores generados por el mundo del trabajo.

d. El trabajo es una medida de la ética del hombre. Es un ámbito en el cual se manifiesta y pone a prueba la ética individual.

Ese afán de que el hombre se "sienta bien" en el trabajo ha llevado a creer que eso es lo que lo hace bueno o malo y esa misma preocupación ha generado desviaciones peligrosas no sólo en el manejo de las llamadas "relaciones laborales", "industriales" o de trabajo, cuyos esfuerzos han tenido casi siempre ese norte, sino que también comportan un grave peligro y es el estimular una "seudoética" del trabajo, aquella que se queda en los indicadores de estabilidad, ausentismo o productividad. Aquella que se queda consignada en lujosos y voluminosos manuales, en videos, diapositivas o montajes audiovisuales que le hablan a propios y extraños de las maravillas que se viven al interior de esa organización, de lo "buenas" que son sus políticas, lo "humanos" que son sus dirigentes, lo "cordiales" que son las relaciones obrero -patronales, lo "sano" de su clima de trabajo, etc.

Es claramente una "seudoética" porque deja de lado el sentido mismo del trabajo para quedarse en lo externo. El trabajo tiene una trascendencia profunda y concreta a la vez, es el "qué-hacer" humano inteligente en el cual se da una comunicación del individuo con las cosas y con los congéneres y se realiza ese despliegue de energía necesario para el desarrollo personal y para el crecimiento de la sociedad. Si el trabajo no lleva al hombre por el camino de la plenitud, termina convertido en una mercancía susceptible para que el trabajo explote al hombre o también para que el hombre explote al trabajo cuando lo ve como un lastre, como una rutina, como un límite o simplemente como un castigo.

Porque de la misma manera que las instituciones sociales en las cuales se "da" el trabajo como un hecho cultural e histórico, pueden afrontarlo con esa "seudoética", también es necesario señalar que el mismo hombre es responsable como sujeto protagónico que siempre es en último término de los contenidos éticos. ¿Cuántas veces los mejores propósitos, las más bien intencionadas políticas se estrellan contra la incapacidad de unos dirigentes encargados de jalonarlas, contra unos mandos medios, responsables de ejecutarlas o contra una base trabajadora resentida y negada a darle todo sentido trascendente, todo contenido ético a su papel como trabajadores? ¿Cuántos esfuerzos y cuántas estrategias no han fracasado porque ni siquiera existe una sensibilidad hacia lo ético?

Es que la dignidad al trabajo no se la da nadie en particular. Es que la verdadera dignidad del trabajo está en el sentido que el hombre mismo le dé a su trabajo. No es sentirse bien en el trabajo lo que nos hace buenos ni mejores, más bien es el volvemos buenos en el trabajo lo que nos hace sentirnos bien respecto de nosotros mismos y respecto a la sociedad.

Más allá de las fronteras ideológicas y de los sistemas sociales en los cuales ellas se reflejan, el gran interrogante, el gran problema, el verdadero conflicto se crea cuando existen condiciones de trabajo que perjudican la realización de los fines esenciales para la vida humana y en que el trabajador y el trabajo, son tratados, por hombres y por empleadores, por estado y por todos, como simples medios dentro del proceso económico y social. Porque la verdad, la bondad, la justicia, no son temas ajenos al trabajo, el trabajo existe también en esa dimensión trascendente. Si el trabajo no se orienta hacia ellos, el trabajo simplemente se rutiniza, se empobrece, se cosifica y ahí sí, es un elemento de producción más.



Pero esa dirección trascendente sólo se la puede imprimir el hombre y nadie más. Al igual que sólo el hombre es quien le impone el sello de la dignidad al trabajo. Y es en ese

momento cuando se presenta la conjunción de esos dos elementos vitales de la vida humana: **Ética y Dignidad** en la órbita esencial del hombre que trabaja.